



## **Comunicado. Corrección de error en el N° 21 de la revista CAF Málaga Dospuntocero, distribuido en el mes de noviembre.**

**30 de noviembre de 2023**

**Estimado/a colegiado/a,**

La página 32 del N° 21 de la Revista CAF Málaga Dospuntocero se dedica a la “*Consultoría Jurídica*”, habiéndose producido un error, al publicar el contenido de la contestación sobre la posibilidad de prohibir el uso de la piscina a los propietarios, insertándose la respuesta a una consulta que obraba en los archivos de la Revista, anterior a la entrada en vigor de la Ley 10/2022, de 14 de junio.

A continuación se transcribe la contestación actualizada a esa consulta.

*“Desde la aprobación de la Ley 10/2022, de 14 de junio, las comunidades de propietarios pueden adoptar acuerdo por mayoría simple de prohibir a los propietarios morosos el uso de la piscina y otros servicios que no afecten a la habitabilidad del inmueble, durante el tiempo en que mantengan deudas con la comunidad.”*

**Reciba un cordial saludo.**

**Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.**

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: [dpo@cafmalaga.com](mailto:dpo@cafmalaga.com)